



RESOLUCION-*CS*-N° 308/02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 9150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2002

Expediente N° 2.563/02.-

VISTO el tratamiento sobre tablas dado al FORO SOCIAL MUNDIAL, y

CONSIDERANDO:

Que desde hace ya dos años, se viene concretando en la ciudad brasileña de Porto Alegre el FORO SOCIAL MUNDIAL, que reúne aproximadamente a 150.000 personas con el sólo ánimo de debatir alternativas a la actual crisis producida en el mundo, a partir básicamente de una desigual distribución de la riqueza.

Que el citado FORO surge como respuesta a la situación generada por la aplicación de políticas desde los centros de poder mundiales que, de seguir aplicándose, cada vez acrecentarán la desigualdad y la injusticia a escala planetaria.

Que dicha situación se hace patente en nuestro país, en donde la aplicación a rajatabla de dichas políticas a través del neoliberalismo (con la complicidad de la corrupción o la ineptitud de gran parte de la dirigencia local), nos está llevando al colapso mismo como Nación.

Que nuestra UNIVERSIDAD ha expresado históricamente su adhesión a valores y objetivos que son concordantes con los objetos del evento.

Que junto con esas declaraciones, sería menester trabajar en algunas acciones específicas que ofrezcan resultados concretos de cara a la sociedad.

Que el Foro Social Mundial es un espacio plural y diverso, no confesional, no gubernamental y no partidario. Que articula de manera descentralizada y en red a entidades y movimientos que se encuentren envueltos en acciones concretas, desde el nivel local al internacional, por la construcción de otro mundo.

Que dicho Foro constituye un espacio abierto de encuentro para ahondar en la reflexión, para un debate democrático de ideas, la elaboración de propuestas, el libre intercambio de experiencias y la articulación de acciones eficaces por parte de entidades y movimientos de la sociedad civil que se opongan al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital o por cualquier forma de imperialismo.

Que la Universidad expresó su adhesión al Foro Social Mundial en Argentina mediante Resolución Rectoral N° 332/02.

Que el Foro no tiene carácter deliberativo. Los participantes no deben ser llamados a tomar decisiones por voto o aclamación sobre las declaraciones o propuestas de acción. El Foro, por lo tanto, no se constituye en una instancia de poder a ser disputado por los participantes de sus reuniones, ni pretende constituirse en la única alternativa de regulación y acción de las entidades y movimientos que de él participan.

///...



RESOLUCION-**CS**-N° 308/02

*Universidad Nacional de Salta*

**SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4000 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 2.563/02.-

Que estos eventos propugnan el respeto a los derechos humanos, la práctica de una democracia verdadera y participativa, relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre las personas, etnias, géneros y pueblos, condenando todas las formas de dominación o de sumisión de un ser humano sobre otro.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

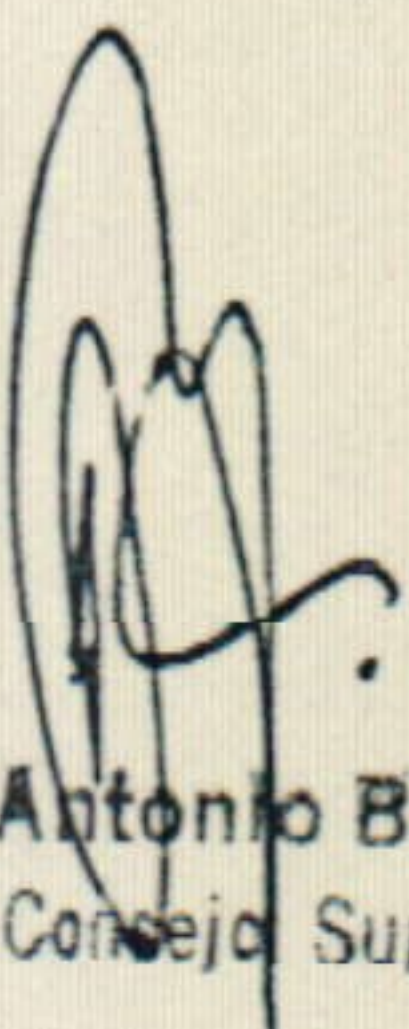
(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)


**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al FORO SOCIAL MUNDIAL de PORTO ALEGRE (BRASIL), a realizarse en Enero de 2003, por compartir su espíritu y Objetivos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Foro Social Mundial, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Direcciones Generales y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido siga a Rectorado a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR